



PUBLICACIÓN



BIENES MUEBLES PATRIMONIALES DADOS DE BAJA POR LA CAUSAL DE RAEE DONACIÓN N.º 06-ESSALUD-2023 PROCESO DE BAJA N.º RA2301 RED ASISTENCIAL AREQUIPA

OBJETO:

El Seguro Social de Salud - EsSalud, en aplicación de la Directiva N.º 25-GG-ESSALUD-2011 y sus modificatorias, y de la Directiva N.º 001-2020-EF/54.01 "Procedimientos para la gestión de bienes muebles estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE" y en cumplimiento del Decreto Supremo N.º 009-2019-MINAM y Resolución Directoral N.º 008-2020-EF/54.01; cumple con publicar en su portal institucional la Resolución de Gerencia de Red N.º 1037-GRAAR-ESSALUD-2023 y su anexo respectivo, mediante la cual se aprobó la baja y disposición final de donación de MIL TRESCIENTOS OCHENTA (1380) bienes patrimoniales muebles calificados como RAEE (Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos), DONDE ESTÁN Y COMO ESTÁN; de propiedad de EsSalud, por lo cual se publica:

- 1. Resolución de Baja: Resolución de Gerencia de Red N.º 1037-GRAAR-ESSALUD-2023.**
- 2. Relación de Bienes: Anexo 1 "Relación de bienes calificados como RAEE".**
- 3. Solicitud de donación.**

El presente comunicado está dirigido exclusivamente a los Sistemas de Manejo de RAEE individual o colectivo, que se encuentren debidamente autorizados por la autoridad competente y cuenten con un Plan de Manejo de RAEE aprobado o actualizado por el MINAM, los cuales deberán manifestar por escrito su interés en ser beneficiarios de la donación de los bienes muebles indicados en la presente publicación, adjuntando a la solicitud de donación la documentación y/o requisitos que señala el numeral 7.2.5 de la Directiva 001-2020-EF/54.01.

Dicha presentación de solicitudes de donación deberá ser remitida por escrito a la Oficina de Trámite Documentario de la Gerencia de Red Asistencial Arequipa ubicada en la Calle Peral 5.a cuadra s/n - Arequipa en el horario de 08:00 a 13:00 horas y dirigidas a la Unidad de Control Patrimonial según el cronograma que será establecido por la Dirección General de Abastecimiento - DGA del MEF y publicado en el portal institucional del MEF de acuerdo a lo señalado en el numeral 7.2.2 de la Directiva N.º 001-2020-EF/54.01.

Para consultas comunicarse al 959 756 553 o al e-mail: fernando.veraa@essalud.gob.pe

**Unidad de Control Patrimonial
Oficina de Administración - Red Asistencial Arequipa**

